



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0414/2018 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, así como al Senado de la República, para que, por los conductos debidos y siguiendo los procesos a que haya lugar, eleven la más enérgica protesta y gestionen las medidas necesarias para cesar de inmediato sus políticas migratorias, por las graves violaciones a los Derechos humanos, de la Política Migratoria llevada a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, que separa familias de manera inhumana e injustificada, y que está afectando igualmente, de manera grave, a niñas, niños y adolescentes víctimas de su estatus migratorio en aquel país del norte.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0414/2018 II D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA



DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA